



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez la presente demanda, donde la Doctora Angela María Castaño Varón, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante, allega escrito donde solicita se aplaze la audiencia de Inventarios y Avalúos a realizarse el día de mañana 23 de agosto del año 2022. Sírvase disponer.

Obando, Valle, Agosto 22 de 2022


CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

Obando, Valle del Cauca, Agosto veintidós (22) de Dos Mil Veintidós (2022)

Asunto:	Accede Aplazar Audiencia – Fija Nueva Fecha
Auto No.	649
Proceso:	Liquidatario - sucesión
Demandante:	Homero Bedoya Ruiz
Causante:	Manuel Ángel Bedoya
Radicación:	2021-00133-00

Atendiendo el informe secretarial, el despacho **ACCEDE** a la solicitud de aplazamiento realizada por la memorista; procede este Despacho Judicial a reprogramar la audiencia de Inventarios y Avalúos de que trata el artículo 501 del C.G del P, para el el día **JUEVES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA HORA DE LAS NUEVE (9:00 AM)** a través del mecanismo de videoconferencia.

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 1 N° 3-41, teléfono: 205 3222 – 318 580 12 12
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se insta a las partes y sus apoderados para que acudan puntualmente a la audiencia.

El Juez,

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ART. 295 C.G.P.

Estado No. 100

El anterior auto se notifica Hoy Agosto 23 de 2022

Claudia Patricia Arias Agudleo

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDLEO
Secretaria

CONTINUA AUTO N° 649 DEL 22/08/2022